P19. ABASTECIMIENTO DE AGUA PERMANENTE E IRREGULAR

Esta pregunta contestarán quienes marcaron alternativas 1, 2 o 3 de la pregunta 18.

PERMANENTE: Cuando existe el abastecimiento continuo del líquido durante las 24 horas del día.

IRREGULAR: Cuando el abastecimiento no es permanente durante las 24 horas del día; es decir se interrumpe o tiene solo por las noches.

P20. <u>UBICACION</u>. Lea la pregunta y todas las alternativas en el orden indicado y registre la información obtenida marcando con una "X" la casilla correspondiente; considere las siguientes instrucciones para diligenciar la pregunta:

- Marque "X" en la categoría 1 "dentro de la vivienda" si la tubería se encuentra dentro de la edificación y sus miembros pueden abastecerse en forma directa y pase a P23.
- Marque "X" en la categoría 2 si para abastecerse de agua tienen que salir de la vivienda a llaves ubicadas en los patios o terrenos pertenecientes a la vivienda, y pase a P23...
 - Marque "X" en la categoria 3 cuando para abastecerse del agua tienen que desplazarse fuera del área que ocupa la vivienda o lote, a lugares distintos como pozos. llaves comunales, etc.

Tenga presente los flujos.

P21. y **P22.** <u>DISTANCIA</u>. Cuando el suministro de agua no queda centro de la vivienda, ni dentro del lote les importante conocer la distancia al suministro del agua: si está cerca cidistante de su vivienda. Les il pregunta y las categorías de rescuesta que constan en el questionario y marque en la casilla correspondiente a la respuesta dada. Requerde que se trata de la percención subjetiva que tiene el informante.

En adición interesa conocer el tiempo en horas y/o minutos que se demorar en la al sitio conde obtienes el agua.

Si el tiempo le dan solo en horas, escriba el número en la casilla correspondiente, y en la rie minutos anote 00; si le informan solo minutos, anote el número en la casilla de minutos y en la de horas anote 00.

P23. Y P24. <u>COSTO DEL SERVICIO</u>. Aplique las instrucciones que constan en el recuadro siguiente:

INSTRUCCIONES PARA EL REGISTRO DEL COSTO DE AGUA, ENERGIA ELECTRICA Y TELEFONO.

Interesa conocer el costo que significa para el hogar los servicios de agua, energía eléctrica y teléfono.

Si en las P23., P27.y P31. responden que sí pagan por el servicio, pregunte el valor que pagó el mes pasado al de la encuesta (solicite el recibo de pago correspondiente) y registre el monto pagado.

Si le informan en estas mismas preguntas que el costo del servicio está incluido en el valor del arriendo marque el código 2; si le informan que no pagan por el servicio anote el código 3, siga los flujos correspondientes y anote en observaciones el motivo del no pago. Ejemplo: regalada, por servicios, de contrabando, etc.

Note que en las P24., P28. P32 y P34, se registrarán los pagos totales realizados el mes pasado, por tanto aquí anotará el valor pagado dicho mes, con la situación que en P24, P28 y P32 averiguamos por cuantos meses pagó y anotará el número de meses.

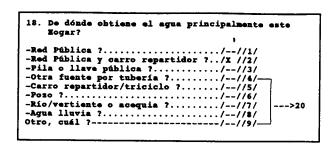
En el caso de que el pago del mes pasado que pagó corresponda a todo un año, o a la mitad del año u otro período diferente del mes, anotará todo el pago realizado en el mes pasado . esto ocurre especialmente en el área rural. Solicite los recibos o planillas para que pueda verificar los valores.

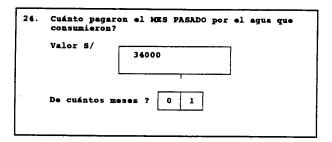
En caso de que en una vivienda exista varios hogares, o de que en una edificación hayan varias viviendas y se pague una sola cuenta, solicite información sobre la parte que le corresponde pagar al hogar investigado y registre ese valor.(Unicamente del mes pasado)

En caso de que el hogar haya realizado pagos por instalaciones, compra de líneas telefónicas, acometidas, compra de medidor, etc., registre únicamente el costo del servicio en la pregunta correspondiente y el valor restante se registrará en la pregunta 37.

Si le informan que el abastecimiento es de carro repartidor y red pública (categoría 2 en P18), se registrará el valor total, es decir, sumado el pago por los dos servicios de abastecimiento de agua.

Ejemplo: En Guayaquil es muy frecuente encontrar hogares que tienen una cisterna que se llena con el agua que llega por la Red Pública, y cuando se producen cortes de este suministro, la llenan mediante la compra de tanqueros (Carro repartidor). Si el hogar paga 4.000 sucres mensuales a la empresa de agua potable y 30.000 sucres por un tanquero de agua pedido al mes, el registro correcto será:





P25. <u>TRATAMIENTO</u>. Interesa conocer si las personas del hogar someten a algún sistema de purificación del agua destinada para tomar o si le adicionan algún producto para el efecto.

Lea la pregunta y una a una las opciones de respuesta, marque con una "X" la que corresponde a la información obtenida. En caso de que informen otro tipo de tratamiento, marque en la categoría 4 y describa el tratamiento. Tenga en consideración lo siguiente:

Ninguno/tal como la obtiene: Es decir que el agua se consume tal como llega al hogar.

La Hierve: Cuando el agua ha sido sometida al fuego y ha estado en ebullición.

Le hecha cloro: Cuando en el agua se ha añadido cloro para su purificación.

Otro: Cuando el agua ha sido sometida a otros tratamientos (Químicos o Físicos) distintos a los señalados anteriormente, especifique cuál es el tratamiento.

P26. ALUMBRADO DE LA VIVIENDA. Se refiere al sistema de alumbrado que utilizan dentro de la vivienda. Lea la pregunta y cada una de las alternativas en forma pausada, marque el código correspondiente al alumbrado predominante, marque una sola respuesta. Observe los flujos para cada una de las categorías de respuesta.

Tenga presente las siguientes definiciones:

Empresa eléctrica pública.- Comprende al INECEL y las empresas eléctricas regionales, empresas mixtas y sociedades privadas (EMELEC, ELECTROQUITO, ELECTROQUIL, etc.), que proveen el suministro eléctrico a los Hogares de una comunidad.

Planta eléctrica privada.- Son los motores o plantas generadoras (hidráulicas, a gasolina o diesel), que producen energía eléctrica para uno o un número muy limitado de hogares, generalmente vecinos, pero que son de propiedad privada de hogares.

Vela, candil o gas.- Son las alternativas de iluminación con la que cuentan los hogares que no disponen de energía eléctrica.

P27. y P28. COSTO DEL SERVICIO. Siga las mismas instrucciones dadas en el recuadro que consta en las P23. y P24..

P29. COSTO DE SERVICIOS ALTERNATIVOS. Lea textualmente la pregunta y de acuerdo a la respuesta obtenida marque con una "X" en la casilla que corresponda la respuesta, si contestan alternativa 1 registre el valor pagado el mes pasado por concepto de velas, pilas e combustibles utilizados para el alumbrado del hogar.

P30. <u>SERVICIO TELEFONICO</u>. Lea textualmente la pregunta y de acuerdo a la respuesta obtenida marque con una "X" la casilia correspondiente, obsérvese el flujo de la pregunta y continúe.

Se entiende por tenencia de servicio telefónico, el acceso al servicio, independientemente de la propiedad de la línea o del aparato.

P31. y P32. COSTO DEL SERVICIO. Siga las mismas instrucciones dadas en el recuadro que consta en las P23. y P24..

P33. <u>ELIMINACION DE BASURAG</u>. Se trata de conocer la manera como el hogar elimina la basura, es decir cuenta con un <u>servicio público de recolección</u> o por el contrario tiene que buscar mecanismos alternativos de eliminación. Marque con una "X" en la casilla "1" si en el hogar le informan que pagan a una <u>empresa privada o a una persona</u> para que la recoja, queme o bote; marque "X" en el casillero "2" si de la eliminación de la basura se encarga la <u>Empresa Municipal de Aseo.</u> Marque la casilla "3" cuando la basura es botada a la calle o en alguna quebrada o terreno baldío. Marque la casilla "4" cuando la basura es

incinerada (quemada) o enterrada. Marque la casilla "5" cuando declaren un tipo de eliminación de basura que no esté incluido en las categorías anteriores, pregunte y anote cuál es la forma de eliminación. Incluya en esta categoría la eliminación de la basura vía la producción de abonos orgánicos (guanera) y/o la venta de desechos sólidos (botellas, papel, cajas, cartones, etc.). Observe el flujo.

P34. PAGO POR SERVICIO ELIMINACION DE LA BASURA

Se contestará esta pregunta cuando en P33 contestaron alternativa 1 y averiguamos el monto por el servicio utilizado, siga las mismas instrucciones dadas en el recuadro que constan en las preguntas 23 y 24.

P35. a P42. FORMAS DE TENENCIA Y COSTO DE LA VIVIENDA

P35. <u>TENENCIA DE LA VIVIENDA</u>. Se trata de conocer las distintas formas de tenencia de la vivienda, formule la pregunta y lea las alternativas de respuesta señaladas

tenga presente los flujos y las siguientes definiciones:

Tenencia de la vivienda: Es la terma de donenio o hapasidad de l'achiesto que trene una persona o un hogar sobre la revienda.

En arriendo: Es el inmuel le par el nual se paga un canon claración y a lingua incorporar a ocuparlo.

Propia y la está pagando: Que ido il inmusible que juabito el hogo ide de seconda assenda de sus miembros aunque no il espa sido pagada en su totalidad intro el en esta desde a il intenda que está hipotecada por nor cepto de crea to idicado il escondado el suguida il in-

Propia totalmente pagadar Cilla fut es inmueble que usa el hoger de me le le gardo de sus miembros y esta ha cido pagada totalmente o ha sido riers pagada.

Cedida: Si el inmueble es entregado por una persona, un familier o un incontrollo a ser habitado por un hogar, sin costo alguno.

Recibida por servicios: Si el inmueble ocupado lo recibieron como parte de pago o como parte de las condiciones de trabajo de aigún miembro del hogar.

Otra forma de tenencia: Se registra esta categoría, cuando la viviende en ocupada hajo una forma distinta a las anteriormente mencionadas, ejemplo: anticresis i si el inmueble es entregado a los miembros del hogar a cambio de una cantidad de umero que les será devuelto al término del contrato: anticresis y arriendo cuando ademas se paga un valor adicional por renta: y otras formas de tenencia como las elivasiones, posesión, etc.

P36. DOCUMENTOS DE LA VIVIENDA PROPIA

Se formulará esta pregunta a quienes contestaron alternativas 2 o 3 en P35, con el objetivo de determinar sobre el tipo de documento que posee el hogar por su vivienda propia totalmente pagada, o propia y la está pagando.

TITULO DE PROPIEDAD. Documento oficial OTORGADO POR EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD que oficializa, acredita el derecho de posesión del bien inmueble (vivienda), denominada también como escritura pública.

MINUTA. Compromiso de compra venta legalizado en los juzgados, documento que avaliza, y que es un paso anterior para la obtención del título de propiedad.

POSESION EFECTIVA. Cuando por la vivienda que la ocupa el hogar en posesión, tendrá que realizarse el trámite para la obtención del título de propiedad o posesión legal de la vivienda.

OTRA, CUAL?. Diferente a las anteriores

P37 y P39. REPARACIONES, INSTALACION Y CONSTRUCCION DE LA VIVIENDA.

El período de referencia para estas preguntas son los 12 últimos meses al período de la encuesta, lea las preguntas y las alternativas de respuesta y señale con una "X" las alternativas que mencione el informante (una o más alternativas). Tanto para las preguntas 37 y 39 si existe información averigüe cuanto gastaron en total y anote el monto en el recuadro.

El gasto total en la reparación de la vivienda (pregunta 37 alternativa 4) deberán agregaise los gastos realizados por concepto del pago a plomeros, electricistas o albañiles, así como también el gasto en materiales de construcción como cemento, piedra, bloque etc. Considere además el gasto realizado en la compra de herramientas para los mismos fines.

En adición, para la pregunta 39 (alternativa 6) deberán contabilizarse el pago a profesionales como: arquitectos e ingenieros.

IMPORTANTE

Tenga cuidado de no duplicar la información, si en el mismo período (últimos 12 meses se realizaron tanto la reparación como la ampliación o construcción de la vivienda.

Si en pregunta 37 existe una o más respuestas positivas Código 1 averiguamos el monto del gasto incurrido, y continuamos con la siguiente pregunta, caso contrario si informan alternativa 5 (Ninguno) pase a pregunta 39, el mismo mecanismo emplearemos para la pregunta 39(obsérvese el flujo en las preguntas). Al momento de tener información del gasto 37 y/o 39 averiguamos la fuente de financiamiento o endeudamiento del hogar.

P38 y P40. FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Con estas preguntas queremos saber la fuente de financiamiento que incurrió el hogar entrevistado, tanto para los gastos estructurales, así como para los gastos corrientes incurridos por el hogar. (marque una o más alternativas de respuesta).

P41. <u>COSTO DE LA VIVIENDA</u>. Para diligenciar esta pregunta se debió haber registrado cualquiera de las alternativas 2 a 6 de la pregunta 35. Estas categorías de tenencia de la vivienda, no contemplan el pago de alquiler, por tanto se debe realizar una estimación (imputación) del valor que tendrían que pagar si estuvieran arrendando la vivienda que están ocupando al momento de la encuesta. Anote el valor estimado y pase a P.42.

P42. <u>ARRIENDO</u>. Registre el valor correspondiente al canon de arrendamiento que pagó el hogar durante el mes pasado por ocupar la vivienda. Si no pagaron el mes pasado anote 00.

P43. <u>TIEMPO</u>. Registre el número de años seguidos que los miembros del hogar habitan esa vivienda, si llevan menos de un año anote 00.

SEÑOR ENCUESTADOR:

Cualquier novedad que haya encontrado en el diligenciamiento de esta Sección, anote en la parte asignada para **OBSERVACIONES**, O AL REVERSO de la hoja anterior a la que está diligenciando, identifique con el número de la pregunta en mención.

FINALIZADA LA BATERIA DE PREGUNTAS DE ESTA SECCION CONTINUE CON LA SECCION 2

CAPITULO SEXTO

SECCION 2. REGISTRO DE LOS MIEMBROS DEL HOGAR

Esta sección está diseñada para registrar a todas las personas que forman parte del hogar; es decir, a aquellas personas que viven habitualmente en la misma vivienda y comen de la misma olla, incluidos los menores de edad, los niños recién nacidos, los ancianos, los enfermos, los ausentes temporales, los empleados domésticos con sus familiares, los pensionistas y los huéspedes.

El registro de todos los miembros del hogar sirve de base para realizar una encuesta ordenada y para clasificar a los informantes en función de las características de sexo y edad establecidas en la investigación. Las características demográficas -incluidas en esta sección- se utilizan primordialmente como información básica o antecedentes de las personas y son necesarias para la interpretación y análisis, prácticamente, de todas las otras mediciones relacionadas con los niveles de vida. En este sentido, la información sobre las características demográficas básicas, de cada miembro del hogar, se utilizará posteriormente para clasificar a la población en diferentes grupos poblacionales y núcleos familiares, así como para desarrollar análisis de género e implementar tipologías de hogar tomando en cuenta los núcleos familiares existentes.

Esta sección consta de **doce preguntas**: **cinco**, que se refieren a las características demográficas básicas de las personas (nombre, sexo, edad, parentesco y estado civil); y, **siete**, que investigan tanto los diferentes núcleos familiares (padres e hijos) que existen al interior del hogar, como las características educacionales y ocupacionales de los padres de los miembros del hogar (si no forman parte del mismo).

A) OBJETIVOS

La batería de preguntas de esta sección, tiene los siguientes objetivos:

- El objetivo principal es identificar y registrar el nombre y apellido de todas las personas que forman parte del hogar encuestado e identificarlas con un código numérico (que se encuentra en los extremos inferiores de cada página), que se utilizará para diligenciar el resto del formulario.
- Determinar para cada persona: el sexo, la edad, el parentesco de cada uno de los miembros con el Jefe del hogar, el estado civil y la existencia de núcleos familiares al interior del hogar.
 - Especificar el nivel de estudios alcanzado y la actividad principal de los padres y madres de cada uno de los miembros del hogar, si estos no forman parte del hogar investigado.

B) PERIODO DE REFERENCIA

El período de referencia es el momento en que se realiza la entrevista a todas las personas que forman parte del hogar investigado, esto es: edad actual, estado civil actual, etc.

C) EL INFORMANTE

Los informantes de esta sección serán: para las preguntas P1. a P4., la persona que conozca mejor la edad y el parentesco de todos los miembros del hogar, generalmente esta persona es el Ama de Casa o el Jefe del Hogar; para las preguntas P5. a P12., los informantes serán cada una de las personas del hogar mayores de 10 años.

D) DEFINICIONES

<u>Hogar</u>: Es la unidad social conformada por una persona o un grupo de personas que se asocian para compartir el alojamiento y la comida. Es decir, hogar es el conjunto de personas que residen habitualmente en la misma vivienda o en parte de ella (viven bajo el mismo techo), que están unidas o no por lazos de parentesco y que cocinan en común para todos sus miembros (comen de la misma olla).

Los empleados del servicio doméstico y sus familiares forman parte del hogar, siempre y cuando duerman en la misma vivienda. En una vivienda pueden encontrarse varios hogares, si existen grupos de personas que viven en una parte de la vivienda y preparan sus comidas por separado. Los hogares, también pueden estar constituidos por personas no parientes entre sí; por ejemplo, cuatro amigas que se asocian para compartir los alimentos y el techo.

Residente Habitual: Es toda persona que come y duerme permanentemente en la misma vivienda en la que habita el hogar. Esta persona puede encontrarse temporalmente ausente del hogar -en el momento de la encuesta- por motivos de trabajo, salud, estudio o vacaciones.

A las personas que tienen más de una residencia habitual, se les considerará como miembros del hogar donde vivan la mayor parte del tiempo en el último año, respecto al momento de la entrevista.

<u>Jefe del Hogar</u>: Es la persona que, siendo residente habitual, es reconocido como Jefe por los demás miembros del hogar; ya sea por una mayor responsabilidad en las decisiones familiares, por prestigio, relación familiar o de parentesco, por razones económicas o por tradiciones culturales.

<u>Miembros del Hogar</u>: Para efectos de este estudio, se consideran tres aspectos básicos para definir si una persona es o no miembro del hogar:

- Vivir bajo un mismo techo (residencia habitual);
- Compartir las comidas, olla común, unidad de comensalidad; y,
- Por lo general, depender de un presupuesto común.

En este sentido, son miembros del hogar las personas que cumplan con los criterios señalados en el Cuadro Nº 1.

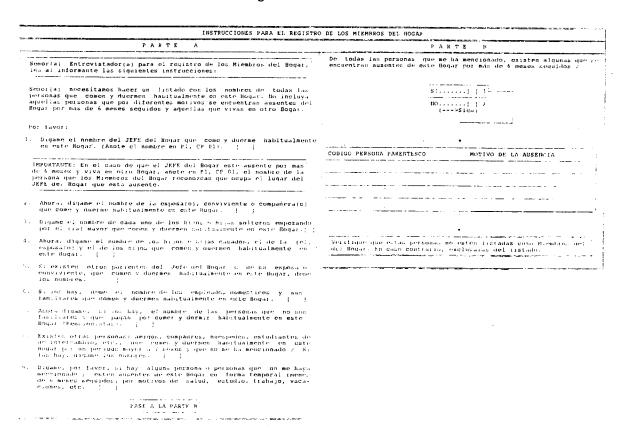
CUADRO Nº 1 MIEMBROS DEL HOGAR									
	MIEMBROS	NO MIEMBROS							
1.	Los residentes habituales presentes al momento de la entrevista. Los residentes habituales temporalmente ausentes, al momento	Las personas que están ausentes del hogar por un período igual o mayor a seis (6) meses seguidos, durante el último año o tengan otro lugar de residencia.							
	de la entrevista, por motivos de trabajo, salud, estudio o vacaciones, siempre que su ausencia sea por un período menor a seis (6) meses seguidos.	Se incluyen en este criterio a las personas que prestan el servicio militar, siguen la carrera militar o religiosa y a los detenidos en las cárceles.							
3.	Los servidores o empleados domésticos que son residentes habituales de la vivienda y sus familiares que viven con ellos (puertas adentro).	2. Quienes tienen su residencia habitual en otro hogar. Visitantes o turistas, que residan en la vivienda por un período menor a tres (3) meses.							
4.	Los pensionistas, es decir, las personas que toman en arriendo parte de la vivienda y comparten las comidas con el hogar a cambio de un pago en dinero. Estas personas, al momento de la encuesta, no deben tener otra residencia habitual.	3. Quienes se alimentan en el hogar pero no residen habitualmente en la misma vivienda, o los que viven bajo el mismo techo pero no comparten habitualmente los alimentos con el hogar.							
5.	Los huéspedes y personas sin parentesco con el Jefe del hogar o familiares de éste, que viven habitualmente en el hogar por un período mayor a tres (3) meses.	4. Las personas que son Jefes de dos (2) o más hogares, se consideran no miembros del hogar seleccionado si permanecen la mayor parte del tiempo, en forma habitual, en otros hogares y otras viviendas.							

E) DILIGENCIAMIENTO

Para obtener un registro ordenado de los miembros del hogar, utilice siempre las instrucciones que aparecen en el reverso de la página N^o 34 del Formulario del Hogar. Lea a su informante el texto introductorio y cada uno de los textos contemplados en los numerales 1 al 9; registre las personas tal y como le indican. Al leer cada una de estas instrucciones ponga un gancho [\checkmark] en el corchete que está al final de cada instrucción, este procedimiento evitará que se omitan algunas de ellas.

El registro de las personas del hogar investigado se debe hacer en forma simultánea con la lectura de las instrucciones correspondientes, con el objeto de asegurar el registro completo de todos los miembros del hogar.

Las instrucciones, para el registro de los miembros del hogar, se dividen en dos partes: la PARTE A, para orientar el registro de todas las personas; y, la PARTE B, para registrar a las personas ausentes del hogar por más de seis meses seguidos y verificar que no hayan sido incluidas como miembros del hogar.



Registre en forma *HORIZONTAL* el nombre y apellido de cada uno de los miembros del hogar (P1.), el sexo (P2.), la edad en años cumplidos (P3.) y el parentesco con el Jefe del hogar (P4.), de acuerdo con las instrucciones que se encuentran en la Parte A del recuadro.

Una vez completado el registro de este bloque, aplique la pregunta de la Parte B, ubicada en la parte superior derecha del recuadro de instrucciones; si la respuesta es positiva $Si....[\]$ 1, marque con una "X" y pase a los casilleros inferiores para registrar el código de la persona, el parentesco con el Jefe del hogar y el motivo de la ausencia.

Tenga presente que a estas personas se las debe *excluir* del listado de miembros del hogar y, por lo tanto, no deberá aplicarles el resto de preguntas que constan en el formulario.

Señor Encuestador: A partir de la P5. (Sección 2 del formulario), el diligenciamiento se realizará en forma HORIZONTAL para cada una de las personas, aplicándose las preguntas que correspondan a las especificaciones establecidas para la edad y el sexo. Por esta razón, no es factible formular las preguntas en forma vertical; es decir, efectuar una misma pregunta primero a un informante, luego a otro y así sucesivamente. La puesta en práctica de este procedimiento lleva frecuentemente a muchos equívocos, confusiones, pérdidas de tiempo y mal registro de la información. Recuerde que cada informante le puede proporcionar información diferente y, por tanto, Usted puede encontrar distintas indicaciones para seguir flujos o caminos distintos para continuar con la entrevista.

Formule las preguntas P5. a P12. en forma horizontal, a cada uno de los miembros del hogar registrados en el primer bloque de preguntas (P1. a P4.), teniendo en cuenta los flujos de la P4., de acuerdo con la edad del informante. Verifique que las personas registradas en la Parte B del recuadro, no aparezcan listadas en la columna "1" del formulario; si esto ocurre, elimínelas.

P1. NOMBRE Y APELLIDO. Anote el nombre completo de cada miembro del hogar, hágalo en forma clara, utilice un renglón para cada miembro siguiendo las instrucciones ubicadas en el recuadro ubicado en la parte superior (página anterior).

Tenga en cuenta que en la parte izquierda del formulario aparece un número, este será el número de orden de la persona en el hogar o el código de identificación de las personas (CP), que se utilizará posteriormente para diligenciar las preguntas: P6., P7., y P10.

- P2. <u>SEXO</u>. Marque en el casillero, el código correspondiente al sexo de cada uno de los miembros integrantes del hogar seleccionado. Recuerde que hay nombres que se utilizan tanto para hombres como para mujeres. Por ejemplo: Alex, José, María; en este caso, realice la pregunta: ¿ Cuál es el Sexo de.....(nombre de la persona) ?.
- P3. <u>EDAD</u>. Anote en el espacio correspondiente la edad en años cumplidos -al momento de la entrevista- de cada uno de los miembros del hogar. Si la persona tiene menos de 5 años cumplidos, registre los años y meses cumplidos. Si la persona tiene menos de 1 año, anote ceros (00) en años y el número de meses cumplidos; en cambio, si la persona tiene menos de 1 mes, anote ceros (00) en años y ceros (00) en meses.

Ejemplo: Si un miembro del hogar nació el 18 de julio de 1994 y la entrevista se realiza el 10 de febrero de 1998, el registro correcto será 3 años y 6 meses.

P4. y P5. El objetivo de las preguntas sobre Parentesco y Estado Civil es recabar información que permita determinar la composición del hogar investigado.

P4. <u>PARENTESCO</u>. Pregunte por el parentesco, relación o vínculo que tienen cada uno de los miembros del hogar con el Jefe del mismo. Anote el código correspondiente a la alternativa de respuesta dada por el informante.

Recuerde que Jefe del hogar es la persona que es reconocida como tal por el resto de los miembros del hogar y, por lo tanto, se registra SIEMPRE en la primera fila del formulario.

Tenga en cuenta que en el concepto de hogar se incluyen relaciones de consanguinidad, afinidad, compadrazgo, amistad, entre otras. Es decir, que en el parentesco se incluyen también a las personas no emparentadas con el Jefe del hogar, tales como: empleados domésticos puertas adentro, pensionistas, compadres, amigos, etc.

Recuerde que:

<u>Hijos</u>: Incluye a hijos naturales, adoptivos, entenados, solteros y casados que comen y duermen habitualmente en el hogar.

<u>Otros parientes del Jefe</u>: Son los tíos, abuelos, primos y otras personas con relaciones familiares no incluidas en las categorías anteriores.

<u>Empleados domésticos</u>: Comprende a los servidores domésticos (empleada doméstica, jardinero, chofer, niñera, etc.) y sus familiares, siempre y cuando coman y duerman en forma habitual dentro del hogar.

<u>Pensionistas</u>: Se refiere a las personas que, sin ser familiares, pagan dinero por comer y dormir habitualmente en el Hogar. Esta persona participa del consumo del hogar (alimentos, vivienda y servicios) y, por tanto, de la actividad económica que realiza dicha unidad. El pensionista forma parte del hogar.

<u>Otros no parientes</u>: En esta categoría se incluyen a las personas, sin vínculos de parentesco con el Jefe del hogar, que por diversos motivos (huérfanos, compadres, amigos, estudiantes de intercambio, huéspedes, etc.) están vinculados al núcleo familiar y que son igualmente considerados como miembros del hogar.

<u>Huésped</u>: Es la persona que comparte en forma gratuita las comidas del hogar en donde se aloja. Se debe considerar como miembro del hogar si lleva residiendo más de tres meses en el hogar investigado.

<u>Inquilino</u>: Es la persona que tiene en arriendo uno o varios cuartos de una vivienda y prepara sus comidas por aparte. Los inquilinos se consideran hogares diferentes.

EJEMPLO: En un hogar existen seis personas que han sido identificadas como miembros del mismo:

- El Jefe se llama Diego Castro Ruiz, tiene 38 años y 6 meses de edad;
- Su esposa, Carmen Arias Dávila tiene 35 años y 2 meses;
- Una hermana de Carmen, Isabel Arias de 30 años;
- Un hijo de Diego y Carmen, que se llama Jorge de 4 años y 5 meses; y,
- Elena Araujo López, una empleada doméstica puertas adentro, de 22 años y su hijo Pedro Araujo de 6 meses.

En el orden indicado, registre -con letra legible, preferiblemente de imprenta- los nombres y apellidos de los miembros del hogar en la **P1**. *REGISTRE SIEMPRE EN PRIMER LUGAR AL JEFE DEL HOGAR*. En la **P1**., anote el nombre completo (nombre y los dos apellidos) de cada persona que come y duerme habitualmente en el hogar investigado.

El registro correcto de estos miembros del hogar (P1. a P4.), siguiendo las instrucciones del recuadro diseñado en el formulario (Parte A), será el siguiente:

- a. Lea a su informante el texto inicial de las instrucciones: "Señor(a) necesitamos hacer un listado con los nombres de todas las personas que comen y duermen habitualmente en este Hogar. No incluya aquellas personas que por diferentes inotivos se encuentran ausentes del Hogar por más de 6 meses seguidos y aquellas que vivan en otro Hogar".
- b. Anote el nombre de Diego Castro, seguidamente solicite su segundo apellido y proceda a registrarlo.
- c. Pregunte luego por el sexo, la edad en años cumplidos y el parentesco con el Jefe del Hogar de Diego Castro; las respuestas obtenidas transcriba en los casilleros correspondientes de las P2., P3. y P4. de la primera fila.
- d. Lea textualmente la segunda instrucción y anote el nombre de Carmen Arias. Solicite su segundo apellido y anote en la segunda fila de la P1.; luego, pregunte por el sexo de Carmen y posteriormente por la edad y el parentesco con el Jefe del Hogar.
- e. A continuación, lea las instrucciones que van desde la 3 hasta la 9, en su orden, y anote las respuestas en las filas y preguntas respectivas.

Al terminar de registrar a todos los miembros del hogar del señor Diego Castro, la información proporcionada debe estar consignada como se ilustra en el siguiente cuadro:

MIEMBROS DEL BOGAR	SEXO	EDAD	PARENTESCO		
Registre el nombre de todas las personas que comon y duermen habitualmente en exte Bogar:	:	Monos de 5 años cumplidos tiene Monos de 5 años cumplidos, anote años y meses	Cuál es el purentesco decon el JEFE DE ESTE BOGAR ? JEFE Espona(o)/Conviviente. Hijo-Hija Yerno-Nuera Hicto-Nieta Padre-Madre Suegroc Bermanos Cuñados Otros parientes L'appleados Domesticos y sus familiares Pensionistas		
			Otros no parientes1		
	İ	AÑOS MESES			
P 1	2	3	4		
1 4 E4 E	1	Ä	1		
2 - graph older con-o	12	*	2.4		
Secret AZZZ ALIA.		9.4 03			
1 LACH - OCHE AND &	مئه.	Jn	?		
5 July 14 16 16 17 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18	07	المناء	1:		
1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	7	6 C	11		

P5. ESTADO CIVIL ACTUAL. Esta pregunta se aplica a todas las personas de 15 años cumplidos y más. Aquí, se trata de conocer el Estado Civil Actual de las personas, es decir, tanto los estados civiles legales como las relaciones civiles de hecho. Para este fin, las uniones conyugales informales se tratan de igual modo que las uniones legales.

Lea textualmente la pregunta y registre el código correspondiente a la respuesta dada por el informante. Tenga presente el flujo para las categorías de respuesta 3 a 6 (pase a **P7**.).

P6. PRESENCIA DE LA ESPOSA(O) o CONVIVIENTE. Esta pregunta se aplica únicamente a los miembros del hogar de 15 años o más y que estén Casados o en Unión Libre al momento de la entrevista; y, busca determinar si la Esposa(o) o Conviviente vive o no en el mismo hogar.

Lea textualmente la pregunta y, si la respuesta es afirmativa, registre el código "1" en la columna "CODIGO"; y, en el casillero "COD. PERSONA", el código de la persona que corresponda a la Esposa(o) o Conviviente. Para el efecto, utilice el número de la columna "CP." que corresponde al código de la persona.

Por el contrario, si la respuesta es negativa, anote el código "2" en la columna "CODIGO" y deje en blanco la columna adjunta "COD. PERSONA".

P7. y P10. <u>NUCLEOS DEL HOGAR</u>. Estas preguntas se aplican a todos los miembros del hogar y buscan determinar si el Padre y/o la Madre de cada miembro del hogar vive en ese hogar; y, si es así, identificarlos con el registro del número de orden de la persona (Padre o Madre). Para el efecto, lea las preguntas textualmente, proceda a registrar de acuerdo con las instrucciones de la pregunta anterior (P6.) y considere los saltos en caso de que las respuestas sean afirmativas.

P8. y P11. <u>EDUCACION DE LOS PADRES</u>. Estas dos preguntas se aplican únicamente si el Padre o la Madre, de cada miembro del hogar, no viven en el hogar investigado; es decir, que no fueron registrados en la columna "1", (respuesta "NO.....2" en P7. y P10.).

Estas preguntas se refieren a los niveles de educación (completos e incompletos) alcanzados por los padres de los miembros del hogar. El objetivo, es conocer las características educacionales que tienen o tenían los padres de los miembros del hogar, siempre y cuando ellos no vivan en el mismo hogar. Para el efecto, registre el nivel de estudios informado en el casillero "COD. NIVEL" y, en el caso de que los padres de los miembros del hogar hayan alcanzado los niveles primario, secundario o superior de estudios, pregunte por el grado, curso o año más alto que aprobaron; esta información registre en el casillero "NUMERO".

Tenga presente que es **necesario leer textualmente** las preguntas y las categorías de respuesta, para que el informante proporcione la información requerida; y, que estas preguntas, se aplican también en el caso de que alguno de los padres haya fallecido.

Si el Padre o la Madre, de los miembros del hogar, están registrados como miembros del hogar investigado, no haga la pregunta; ya que esa información, será tomada persona a persona en la sección correspondiente a Nivel de Instrucción (SECCION 4).

Si el informante se niega a responder o no sabe estas respuestas, no insista, porque pueden presentarse casos en que la persona no conoció a los padres, no tiene buenas relaciones con ellos u otras razones que incomodan al informante. Marque en la casilla el código "5" ("No Sabe") y continúe con la entrevista.

P9. y P12. ACTIVIDAD DE LOS PADRES. Siga las mismas instrucciones dadas para las preguntas anteriores, refiriéndose ahora a la actividad que desarrollan o desarrollaron durante la mayor parte de su vida- los padres de los miembros del hogar. Recuerde que es necesario leer textualmente las preguntas y las categorias de respuesta, para que el informante seleccione una de las alternativas propuestas. En el caso de que existan dos o más actividades principales, anote la actividad que ejerció por mayor tiempo.

Luego de diligenciar la P12., pase a la SECCION 3 del formulario.

CAPITULO SEPTIMO

SECCION 3. SALUD

Esta sección contiene cinco partes, la primera (A), cuidado del niño (P1. a P15.), orientada a captar información sobre la permanencia, alimentación, peso al nacer, inmunizaciones y lactancia materna. Parte (B), presencia de enfermedades EDA e IRA, tratamiento, acceso a servicios y gastos por las enfermedades mencionadas (P16. a P30.), para menores de 5 años cumplidos. La tercera (C), dirigida a todos los miembros del hogar, incluidos los niños, agrupa las preguntas sobre presencia de enfermedades, oferta y demanda de servicios de salud y acceso a esos servicios (P31. a P42.); la cuarta (D), orientada a captar información sobre los gastos en que han incurrido todos los miembros del hogar por todas las enfermedades que se han presentado en el período de referencia y prevención de la salud y la cobertura de la Seguridad Social (43-49). La parte E, bloque de hábitos y prácticas dirigido a personas de 15 años y más, se investiga la práctica deportiva, consumo de cigarrillo, alcohol, etc. y sus gastos por semana, aspectos relacionados más bien con la salud preventiva antes que curativa.

La última parte F, (P57. a P62.) destinada a la toma de medidas antropométricas de los niños menores de 5 años, se tomará el PESO y la TALLA o la LONGITUD.

A) OBJETIVOS

- Conocer las características de la salud materno infantil, la atención y cuidado de los niños menores de 5 años.
- Obtener información adecuada sobre el peso al nacer y las inmunizaciones recibidas.
- Conocer las prácticas de lactancia materna, es decir si los niños miembros del hogar han sido alimentados con leche materna, el tiempo que lactaron y cuáles fueron los sustitutos o complementos si es del caso.
- Obtener información sobre la percepción de la morbilidad y determinar la oferta y demanda de los servicios de salud.
- Conocer la cobertura de los sistemas de seguros de salud.
- Obtener información sobre los gastos incurridos por los miembros del hogar por concepto de enfermedades y cuidado de la salud, en el lapso de un mes.
- Conocer los hábitos y prácticas referentes a la prevención de salud en la población de 15 años y más.
- Conocer el estado nutricional de la población menor de 5 años.

B) PERIODO DE REFERENCIA

La información que se solicita en esta sección está referida a varios períodos de tiempo; las preguntas de la PARTE A, tienen los siguientes períodos de referencia:

Para la permanencia P1.es LA MAYOR PARTE ENTRE SEMANA, para los alimentos gratuitos los ULTIMOS DOCE MESES, para la alimentación del niño (P4.) la SEMANA PASADA para las Inmunizaciones el período es TODA LA VIDA del niño. Para la lactancia materna el período de referencia es el de ocurrencia de los eventos. Para la PARTE B presencia de EDA e IRA el período de referencia son las ULTIMAS DOS SEMANAS, es decir aquellas que preceden a la semana en que se realizó la entrevista. El gasto por estas enfermedades se investiga por el tiempo que haya durado la EDA o la IRA. Respecto de los agentes de salud, lugar de atención y tiempo, el período es la "ULTIMA VEZ" que ocurrió el evento si se atendió más de una vez por la misma enfermedad, si se atendió solo UNA VEZ, "esa" constituye la ULTIMA VEZ.

En la parte C (P31. a P41.) el período en la mayoría de preguntas es el MES PASADO. Al igual que para EDA o IRA las otras enfermedades tendrán eventos que se registraron en su ULTIMA VEZ de ocurridos (agente, lugar, etc.); para la PARTE D gastos en salud, el período es el MES PASADO y se refiere a todos los gastos y por todas las enfermedades en el MES PASADO, la cobertura del seguro de salud es al momento de la entrevista.

La PARTE E (P50. a P56.) tiene períodos distintos: lo habitual y la semana PASADA. La PARTE F, (P57. a P62.) es el momento de la medición antropométrica.

C) EL INFORMANTE

Para la PARTE A, que corresponde al cuidado del niño, inmunizaciones y alimentación de infantes y niños menores de 5 años, será respondida por la madre del niño o por la persona encargada de su cuidado.

Las preguntas correspondientes a lactancia materna, (P11. a P15.), serán respondidas exclusivamente por las madres de los niños menores de 5 años que habitan en el hogar, si el niño no vive con la madre, no realice las preguntas mencionadas y anote en observaciones.

Las preguntas de la PARTE C (P31. a P42.) serán respondidas por cada persona en caso de que sean de **10 años y más**; para el resto de los miembros del hogar el ama de casa será la informante.

La PARTE D (P43. a P49.) de seguros y gastos, los informantes deben ser las personas de 15 años y más, para el resto de personas serán el padre, la madre o el ama de casa.

La PARTE E (P50. a P56.) hábitos y prácticas, los informantes deberán ser directamente las personas de 15 años y más.

La parte F (P57. a P62.) las preguntas sobre fecha de nacimiento, el informante será la madre o la persona que lo cuida, el resto es toma directa del encuestador.

La unidad de investigación y análisis es el hogar y todos y cada uno sus miembros.

D) DEFINICIONES

Morbilidad: Es cualquier tipo de dolencia que afecta la salud. Puede ser una enfermedad o un accidente, como caída, golpe, quemadura, fractura, envenenamiento o un simple malestar aunque sea pasajero; puede haber requerido o no atención médica. Se incluyen las consultas al dentista u odontólogo por el tratamiento calzas, dentadura, extracción, etc.

Agente de salud: Es la persona con título profesional o no, que atiende a las personas en caso de enfermedad, accidente o consulta. Los agentes de salud pueden ser formales e informales, al primer grupo pertenecen el médico, la obstetriz, la enfermera, el dentista, es decir el profesional universitario; al segundo corresponden, el curandero o sobador, la comadrona, boticario, farmacéutico o hierbatero, u otra persona que le haya atendido en la enfermedad.

Lugar de atención: Es el establecimiento o lugar donde se brinda atención de salud a la población sea por prevención o enfermedad en general. Estos se clasifican de acuerdo a los servicios que brindan y al grado de equipamiento que tengan: pueden ser hospitales, centros de salud, dispensarios, consultorios, etc. Los establecimientos pueden ser públicos (financiados por el estado, gratuitos); privados y mixtos.

Antropometría: Se ocupa de la medición de dimensiones físicas y de la composición global del cuerpo humano en diferentes edades y sexo. En la ECV se realizarán mediciones del PESO y la TALLA de los niños menores de 5 años.

E) DILIGENCIAMIENTO

A partir de esta sección, se diligenciarán todas las preguntas del caso a cada uno de los miembros del hogar de manera secuencial, hasta concluir con el apéndice de la sección 8 de Gastos, para luego pasar a la siguiente persona, SP.

PARTE A - CUIDADO DEL NIÑO - PARA TODOS LOS NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE CINCO AÑOS CUMPLIDOS

Antes de iniciar el diligenciamiento de este módulo, verifique la edad del miembro del hogar y aplique las preguntas de la parte A, solo a los niños y niñas menores de 5 años de edad, (de cero (0), 1, 2, 3 y 4 años, 11 meses y 29 días), si es necesario pregunte la fecha de nacimiento para que esté seguro de la edad que tiene esta persona y si corresponde o no realizar esta parte del formulario, de lo contrario vaya a la P31., PARTE C.

Las respuestas a las preguntas de esta parte deben ser dadas por la madre del niño o por la persona que lo cuida. Memorice el nombre del niño para que pueda referirse a esta persona en todas las preguntas del formulario.

P1. <u>PERMANENCIA</u>. Con esta pregunta se trata de saber quién es la persona que cuida a los niños menores de 5 años durante la mayor parte de la semana, especialmente cuando los padres trabajan fuera del hogar. Es importante registrar la respuesta que da el informante en forma correcta, la condición del niño que está al cuidado de la madre no es la misma de aquel que permanece solo, o está al cuidado con una persona del hogar menor de 10 años o al niño que permanece en un centro de atención con profesionales.

Lea pausadamente la pregunta, no lea las categorías de respuesta, espere la contestación de la entrevistada y anote el código correspondiente. En caso de que le informen que el niño está al cuidado de un familiar, en forma complementaria debe averiguar si es miembro del hogar y la edad de esta persona para saber si es menor o mayor de 10 años.

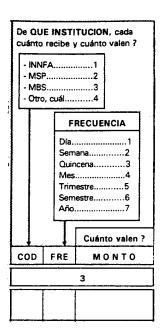
Tenga en cuenta la siguiente definición:

Guardería, casa cuna: Son instituciones cuya labor principal es el cuidado de niños e infantes, generalmente de hasta 3 años. Pueden ser gratuitas o pagadas, públicas o privadas, generalmente funcionan desde las 07h:30 hasta las 18h:00 horas, de lunes a viernes. En estas instituciones les proporcionan alimentación y en algunas de ellas tienen servicio médico. Se incluyen en esta categoría las maternales, parvularias y otras de similares características. Algunas instituciones (empresas privadas y públicas) tienen ese beneficio para los hijos de los trabajadores. Son reguladas por disposiciones dictadas por el Ministerio de Bienestar Social.

- P2. <u>ALIMENTOS GRATUITOS</u>. Se trata de saber si los menores de 5 años son usuarios de programas de suministro gratuito de alimentos o reciben en forma gratuita alimentos de parte de instituciones tanto públicas como privadas. Si la respuesta es positiva anote el código "1" y continúe con la P3., caso contrario pase a P4.
- P3. INSTITUCION, FRECUENCIA Y VALOR DE LOS ALIMENTOS DONADOS. Existen instituciones gubernamentales y privadas que otorgan alimentos gratuitos para los niños o para las madres. Por ejemplo el Ministerio de Bienestar Social y el INNFA tienen programas de alimentación tanto para la madre gestante (embarazada), lactante (está dando el PECHO) como para el niño, al menos hasta el primer año de vida. Generalmente, los alimentos se entregan en los centros donde se hacen chequear periódicamente y consisten en leche avena, canasta de alimentos, etc.

Existen, además Organizaciones no Gubernamentales, Nacionales o Internacionales que realizan esta labor en algunas áreas del país. Pregunte por la Institución que les suministra los alimentos en forma gratuita y anote el código correspondiente. Si le informan de alguna institución o empresa que no conste en la lista de alternativas de la pregunta, anote el código "4" y el nombre completo de la Institución, no las siglas, luego pregunte cada cuánto tiempo lo dan y escriba en la columna FRE, el código correspondiente a la frecuencia obtenida; si le vcontestan rara vez, indague hasta obtener la frecuencia más ajustada a las laternativas de respuesta. Por último, averigüe el valor de esos alimentos, es decir el valor que tendrían que pagar si los fueran a comprar y anote la cantidad en la columna MONTO, en sucres y sin centavos.

Si la informante no sabe estimar el valor, anote en la columna MONTO NS (No Sabe).



P4. <u>ALIMENTACION</u>. Mediante esta pregunta se trata de medir el acceso y la preferencia que tiene la población para la alimentación de los niños menores de cinco años, a un grupo de alimentos considerados básicos.

La frecuencia de los consumos sirve de indicador del nivel de satisfacción de los requerimientos nutricionales de la infancia.

Lea la pregunta, el nombre de cada clase o grupo de alimentos y espere la respuesta del informante, anote el número de veces que consume cada grupo de alimentos. Si responde que ninguna vez o que no consumió anote "00".

Tenga en cuenta que se refiere al número de veces a la semana y no al número de días que consumió los alimentos, un mismo alimento puede consumir más de una vez al día.

Ejemplo: La señora Margarita dice que su nijo Luisito comió, el lunes, carne de res, el miércoles, pollo y el viernes, pescado. Si Luisito come 3 veces al día estos alimentos tiene que registrar 9 veces en la columna correspondiente. Dado que los tres alimentos son parte de una misma categoría, "carnes", se debe registrar: "9", porque debe sumar las veces que comió carne, más pollo y más pescado. Esto mismo puede ocurrir con "leche y sus derivados", con verduras y frutas y "cereales y tubérculos", etc.

Se registrará "1" cuando solo consuma pollo, o carne o pescado, una sola vez a la semana. Si le informan que ha tomado colada en leche, incluya en "leche y derivados".

EJEMPLO: La señora Teresa nos informa que su hija consume 5 biberones diarios de leche con avena, incluido un biberón que generalmente se licua con una fruta (banano, manzana etc.) en las mañanas.

El encuestador tendrá que registrar de la siguiente manera: 35 veces leche, quesos y derivados, y 7 veces frutas y verduras.

Tenga en cuenta lo que incluye cada clase de alimentos, según la tabla que consta en el formulario.

Carne: De todos los animales, de res, cerdo, borrego, cuy, conejo, venado, guanta, mono, embutidos, salchichas. Pollo: Pollos, gallinas, pavos, patos y aves de toda clase. Pescado: De toda clase, atún, sardina y los mariscos, concha, camarón, cangrejo, etc.

Leche y derivados: Leches de toda clase, quesos de toda clase, mantequilla, coladas en leche, yogurt, leche malteada, chocolateada, etc.

Huevos: De todas las aves.

Verduras: Hortalizas, vegetales.

Frutas: Toda clase.

Granos secos y tiernos: Fréjol, habas, lentejas, garbanzo, etc.

Cereales: Arroz, maíz, quinua, trigo, cebada, harina de toda clase tubérculos como papa, yuca, camote, y preparados de harinas, etc.

No se olvide de los PREPARADOS que constan en la tabla del formulario.

P5. <u>CARNE DE SALUD INFANTIL</u>. Solicite comedidamente a la informante el carné de salud infantil del niño acerca del cual está registrando la información, si le proporciona anote el código 1 y pase a la P.6, peso del niño al nacer; caso contrario anote código 2 y salte a la P.7 para diligenciar el bloque de inmunizaciones. Se aceptará como equivalente del CSI, (siempre que contengan firma y sello de responsabolidad institucional), a los certificados o tarjetas que se expiden en los hospitales o centros del Seguro Social u otras instituciones, en los que conste el peso de niño al nacer.

P6. <u>REGISTRO DEL PESO</u>. Con el carné o certificado, registre si consta COD. 1, o no COD. 2, el PESO al NACER, si 1 escriba en el formulario el DATO de PESO AL NACER del niño, información que consta en la parte frontal del carnet en el lado inferior derecho ANTROPOMETRIA AL NACIMIENTO, la unidad está en gramos, y pase a pregunta 7.

Carné de Salud Infantil, CSI: Es un certificado o papel donde consta la ANTROPOMETRIA AL NACIMIENTO, las fechas en que el niño ha recibido las vacunas, sean las dosis o los refuerzos, contiene además una sección de control del crecimiento del niño, FICHA DEL CRECIMIENTO, en los primeros 5 años de vida.

IMPORTANTE.- Si consta el peso en una unidad distinta a gramos, (libras o kilos) raelice las respectivas transformaciones y registre el resultado, utiltizando la siguiente tabla de equivalencias: 1 libra = 454 gramos; 1 kilo = 1.000 gramos; 1 onza = 28 gramos.

P7. a P10. <u>INMUNIZACIONES</u>.- Las preguntas 7, 8, 9 y 10 están referidas a las inmunizaciones que se aplican a los niños menores de 5 años de edad, o sea las vacunas necesarias para el mantenimiento de su salud y para las cuales se realizan campañas por parte del Ministerio de Salud y del INNFA. El Ministerio de Salud Pública, generalmente le entrega a la madre o persona responsable del cuidado del niño un Carné de Salud en el que se registran las vacunas, las dosis y si recibió o no refuerzos.

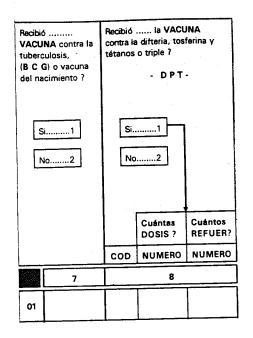
Solicite el carné o certificado de vacunas y verifique primeramente que pertenezca al niño sobre el que se está preguntando, luego observe las anotaciones con fechas que se han hecho con esferográfico para cada una de las vacunas, sus dosis y refuerzos y regístrelas. Las vacunas o refuerzos cuyas fechas están escritas en lápiz no las tome en cuenta ya que son fechas de llamado a la próxima dosis o refuerzo.

Con la P7. se quiere saber la proporción de niños menores de 5 años inmunizados con la BCG, esta vacuna que se le pone al niño cuando nace, normalmente al mes de nacido. Generalmente esta vacuna la ponen en los hospitales, maternidades, dispensarios o clínicas particulares donde le atendieron a la madre cuando dio a luz.

BCG: Es una vacuna que se pone al niño en el hombro derecho cuando recién nace, para evitar que se enferme de tuberculosis. Se necesita una sola dosis y un refuerzo al cumplir los 6 años. Tome en cuenta solamente la dosis única recibida.

Hay ocasiones en que el niño nace en la casa y la vacuna se la ponen luego de varios días o semanas y previa la inscripción del niño en el Registro Civil. La BCG es un requisito para la inscripción.

- P7. Formule la pregunta y anote el código "1" si el niño ya ha recibido la BCG y "2" si no lo hizo.
- P8. En la P.8. se solicita información sobre si recibió o no la vacuna triple, contra la difteria, tosferina y tétanos, llamada también DPT. Pregunte si recibió, si es positiva la respuesta anote código 1 y pregunte el número de dosis y el refuerzo, anote en el casillero correspondiente.



Señor Encuestador:

Tome en cuenta los siguientes conceptos y dosis de cada una.

Vacuna contra la Difteria, Tosferina y Tétanos: Conocida como DPT, se lo administra mediante inyección intramuscular debe recibirla el niño hasta los 5 años; tiene tres dosis y un refuerzo. Un segundo refuerzo se pone a los 6 años de edad por lo que no constará en niños menores de 5 años.

Vacuna Antipoliomielítica: Son unas gotitas que se administran al niño para evitar que se enferme de parálisis. Se requieren tres dosis a partir de los dos meses de edad se le vacuna cada dos meses y el refuerzo que le ponen a partir de los 18 meses de vida.

Vacuna Antisarampionosa: A diferencia de las anteriores tiene dosis única y no tiene refuerzo, se la administra bajo la piel (subcutánea).

Para registrar la información, sobre cada vacuna existen en el área de respuesta de la pregunta, tres casillas. La primera, COD, para registrar la presencia o no de la vacuna, el código "1" para el caso de haberla recibido y el código "2", si no la recibió; la segunda, DOSIS - NUMERO, para anotar el número de dosis que ha recibido, máximo tres; la tercera casilla, REFUERZO - NUMERO, para registrar el número de refuerzos, solo pueden tener un refuerzo hasta los 5 años de edad, si no los recibió anote OO.

P9. Lea la pregunta sobre la vacuna antipolio y proceda de la forma anterior, utilizando las columnas correspondientes.

P10. Por último pregunte por la vacuna contra el Sarampión. Anote el código "1" si el niño ha sido vacunado o el código "2" en caso contrario, y continúe con el bloque de lactancia materna.

En caso de que la madre o la persona que está al cuidado del niño no tenga el carné o lo ha perdido, registre la información tal como le proporcionen al recuerdo, cuidando de que sea consistente, si es necesario ayúdele a la entrevistada a recordar si acudió a vacunar al niño en alguna campaña que se promociona por la prensa, o cualquier otro detalle que ayude a recordar si el niño recibió o no estas vacunas. Generalmente las dosis de las vacunas DPT y Antipolio son puestas simultáneamente, es decir que el día que le ponen la primera dosis de la Antipoliomielítica, también le ponen la primera contra la Difteria, Tosferina y Tétanos, DPT, lo mismo se hace con la segunda y tercera dosis.

Recuerde que la información de las vacunas es para los niños y niñas menores de 5 años, (si otros miembros del hogar de 5 años y más se han hecho vacunar contra la Difteria por haberse presentado un período de epidemia, no registre en esta sección sino en la de morbilidad).

Ejemplo: La señora Margarita nos proporciona el Carnet de Salud Infantil (CSI) de su hijo Luisito, la fecha de nacimiento que consta en el mismo es 28 de mayo de 1993. En la sección de las vacunas encontramos la información siguiente:

VACUMAS											
B.C.G.		D.P.T.			Antipoliomielítica			Antica-	Otras		
16.	, K	10.	20.	3c.	R	lc.	20.	35.	F	rampio- nosa	
2 9		1 1	1 3	i c	6	10	: 3	10	ė	1 2	
m a y o		a 9000		m a y	r 0 v :- e	a 0 0 0 t	t e E	т. а У О	1. 0 V - 1 e	m a y o	
د ب د ب			: : 0 :	19.0.7	n d	. 0	P N O	*10.0.7	4 1 C 3 0	9 4	
		. 9 . 3	9		1995	3	9 4 4			:	;

El registro en el cuestionario lo hará de la forma que a continuación se le indica: Cuando aparece fecha (con esferográfico) en la columna de cada vacuna en el Carné, significa que si lo han vacunado, en ese caso anote el código "1", si está en blanco anote el código "2" y deje en blanco columnas de DOSIS y REFUERZOS.

De acuerdo a la información del Carné, en la P7. anote el código "1". En la P8. área de la DPT: vacuna contra la difteria, tosferina y tétanos columna COD, anote el código "1", en la columna DOSIS, "3" porque tiene registrado tres fechas y en la columna REFUERZOS, el código "1", porque tiene registro de la fecha en la que le pusieron. En el área de la Vacuna contra la Poliomielitis: en COD, escriba el código "1", en la columna DOSIS, "3" y en la columna REFUERZOS, el código "1". En la columna de la antisarampionosa pero anote el código "1".